

2
No. 2
100. M. C. 1100

N. 2

Yo existiendo Indios algunos que
cobrase en la Poblacion de Cilledo el
Dño. conocido por Alcabala de ciertos
Comisioneros a D. Juan de Dios Diaz para
que lo efectuare: por Resultado me va
parado la cantidad de ciertos setenta
y ocho p. quatro r. Sigue de D. Nicolas
el Dño. m. Nota para la indicada
dama va inclusa en la Cuentas qual
que con esta fecha Remito el D. por
separado, y por lo que respecta alas
partidas que no estan cobradas, ya que
ahora en la Nota al pie de la Relacion
que acompaño he dado las cantidades
necesarias para su pago.



O.L. 212
MH-OL21
Caj. 3
Doc. 83
Fol. 4

Al Sr. D. Nicolas
Cuentas de Indios

Dios que el D. m. al Sr. D. Nicolas
de Indios. D. C. 1100.

Comas Guido

210



0.1.8.4.2

Libro del
Callao

Año de
1821-

Acabadas de Viento.

112

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting visible on the right edge of the page]

9

Carta de la Indiferencia
Nov. 20 de 1721

Al Sr. D. Juan de la Nación de

Alcabalas de Ciudad cobradas p. mi
Hermitaje original en este Pueblo, importante ciento setenta
a los señores Ministros en Ho. y ocho p. quatro rs., cuya cantidad
siempre se cobraba a su tiempo introducida con la pta. de ay. al
disposicion los ciento setenta May. de esta Plaza.

En la misma Nacion aparecen
cuatro partidas mas, q. no se han
de p. D. Juan de Dios. Cantidad p. la razon expresada
Diaz, y por lo que es en ella, de q. caso memorial instruire
breve a la nota existente D. Tomas de Balareio.

por la reduccion in-
tusa p. la orden al
D. Tomas de Balareio
de p. y suenda con

Don Juan de la N. de
Callao y Nov. 22 de 1721.

Juan de Dios Diaz

D. Tomas Guind
Gov. y M. de la Plaza
de Independencia

OL 21- 172.

The
D
ci

[Faint, illegible cursive handwriting covering the page]

[Large, stylized flourish or signature]

[Faint handwriting at the bottom right]

At cavalas de Nientos Cobrados, por D. Juan de Dios Dias, segun las Cant, ancion de un C, por ciento, impore del total de balance - aver

De Juan Rodriguez de 400 p ^s	24-
De Estanuel Salgado 300 p ^s	18-
De Fran. Bidunin . . . 1200 p ^s	72-
De Vedao Guano . . . 440 p ^s	26-
De Tomas Sexcano . . . 120 p ^s	7-
De Anonio Caraballo . 300 p ^s	18-
De Fran. Bidunin . . . 228 p ^s	13. 4

Callao Nov. 22/1784

De la Venta del Chilote Peru aduenda la Casa
 veinte y Guano p. q. se han rebasado
 del principal q. debia enneguarse
 por D. Tomas Wibard ov.

De D. Juan. Usal, no se ha cobrado
 nada p. q. el principal me nico
 encorio al S. mayor el que ay
 por el dho. Tombo ov.

La Casa de Saltoxi, fue traspasada
 a D. Tomas Balareno.

En Fombito del Callejon lo mis-
 mo q. el anterior, ya eno. do.
 debia responder D. Tomas Balareno.

As. et supra. Juan de Dios Dias

Mayoría de Plaza

Fortaleza de la Trinitad

Nº 21/821

et sus antecedentes

Quito

He recibido del Sr. Juan de Dios Diaz la Cantidad de ciento setenta y ocho \$ en clase de depósitos por orden de V. S. valores de Atacabala de bienes Dios que a V. S. me al. Fortaleza de la Trinitad pendencia Nº 21/821

Juan. Diaz

Don Cosme y Gov. de esta Plaza D. Tomas Guis

[Faint, illegible handwriting on aged paper]



